Villa Santa Rosa, 26 de Noviembre de 2019

DECRETO Nº 073/2019

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 25 de Noviembre de 2019, la Ordenanza Nº 1000/2019; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49º de la Ley de Municipios Nº 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza Nº 1000/2019 – Tarifaria para el año 2020.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 3º) PROTOCOLICESE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.